



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

Distribución: general

Tema 4 del programa

Fecha: 7 de noviembre de 2019

WFP/EB.2/2019/4-F

Original: inglés

Asuntos de política

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

1. Con la presente nota informativa, que se basa en el informe de actualización presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019¹, se facilita información adicional sobre la aplicación por parte del PMA de la resolución 72/279² de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD).

Introducción

2. Desde la última actualización de junio de 2019, han seguido su curso los ajustes internos en el PMA. Por ejemplo, el Programa procura armonizar los planes estratégicos para los países (PEP) existentes con los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Marcos de Cooperación) y facilita información para los análisis comunes sobre los países en los que se basan esos marcos. Algunos de los aspectos de la reforma aún están en su fase de diseño, en particular el examen regional y el examen de las oficinas plurinacionales, en los cuales ha participado el personal directivo superior del PMA y todos sus despachos regionales. El Programa continúa copresidiendo el Grupo de Innovaciones Institucionales junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sigue colaborando con otras organizaciones, incluidos los demás organismos con sede en Roma, en los diversos componentes de la reforma. El PMA mantiene su firme compromiso con los objetivos de la reforma como medio

¹ WFP/EB.A/2019/5-G.

² Resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018, "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo" (A/RES/72/279).

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sra. C. Ushiyama
Directora
Oficina de Nueva York
Correo electrónico: coco.ushiyama@wfp.org

de obtener mejores resultados para las personas necesitadas y de ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes

3. Desde el comienzo de 2019, los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidos los representantes del PMA en los países, han emprendido una mejora de la coordinación y la cooperación, como se señala, en particular, en el marco de gestión y rendición de cuentas provisional a nivel nacional, en el cual se definen sus respectivas funciones y responsabilidades. Para el último trimestre de 2019 o para comienzos de 2020 se prevé un examen de la aplicación de ese marco. Entre tanto, se prevé la adopción de un marco de gestión y rendición de cuentas para los niveles regional y mundial tras la finalización del proceso de examen regional. También se están llevando a cabo actualizaciones de la descripción del puesto de los representantes del PMA en los países y del sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias del Programa.
4. La proporción correspondiente al PMA de las contribuciones anuales que aportan los organismos de las Naciones Unidas para sufragar los costos del sistema de coordinadores residentes actualmente asciende a 2,9 millones de dólares EE.UU. (esto es, el doble que en los años anteriores). El Programa ha abonado la parte que le corresponde para 2019. Además, sigue aplicando la tasa del 1 % en concepto de servicios de coordinación conforme a las orientaciones para todo el sistema. Las contribuciones al PMA sujetas a esa tasa han generado hasta el momento en torno a 7.000 dólares³. El PMA prevé que, para finales de 2019, transferirá al sistema de coordinadores residentes alrededor de 100.000 dólares generados por la tasa. Se calcula que, hasta la fecha, los costos de transacción y administración del PMA relacionados con la tasa ascienden a 30.000 dólares.

Cambios en los equipos de las Naciones Unidas en los países

5. Los Marcos de Cooperación desempeñan un papel fundamental en la reforma de las Naciones Unidas. En mayo de 2019, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo expidió a los equipos de las Naciones Unidas en los países la versión definitiva de las orientaciones para la implementación de los Marcos de Cooperación, centrándose en los países que deben elaborar nuevos Marcos de Cooperación en 2019 y 2020. Las enseñanzas extraídas de los países donde se pongan a prueba servirán de base para perfeccionar las orientaciones en 2020 y 2021.
6. Las entidades que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) han elaborado una serie de documentos técnicos internos complementarios sobre los siguientes temas: principios rectores, análisis comunes sobre los países de las Naciones Unidas, diseño, seguimiento y evaluación de los Marcos de Cooperación; configuración de los equipos de las Naciones Unidas en los países; financiación de los Marcos de Cooperación y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y colaboración en materia de desarrollo, asistencia humanitaria y la paz. Una vez ultimados, estos documentos complementarios servirán de guía práctica, concisa, adaptada a las necesidades de los equipos en los países y basada en la experiencia a nivel de los países. Más adelante en 2019 se prevé elaborar otro documento complementario sobre la transformación económica. El PMA forma parte de los equipos de diseño que están trabajando en la elaboración de dichos documentos complementarios.

³ Esta tasa se aplica solamente a las contribuciones para fines muy específicos y relacionadas con el desarrollo; por tanto, el PMA solo la aplicará a las contribuciones que los donantes hayan asignado a la esfera prioritaria "eliminación de las causas profundas". Además, la tasa se aplica solo a las contribuciones de donantes "terceros", por lo que se excluyen las provenientes de los Gobiernos anfitriones, la cooperación Sur-Sur y los donantes de las Naciones Unidas; en cambio, sí se aplica a las contribuciones del sector privado y, en particular, de fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

7. Durante el segundo período de sesiones ordinario de 2019 se realizará una presentación oral de información actualizada sobre la manera en que el PMA se está adaptando a los nuevos Marcos de Cooperación y la relación de estos con sus PEP. Hay varios aspectos que deben tenerse en cuenta, como se explica en los próximos dos párrafos.
8. El PMA ha analizado todos los PEP y PEP provisionales con la finalidad de armonizarlos con los próximos Marcos de Cooperación, tomando en particular en consideración las recomendaciones concretas sobre cómo proceder en el futuro. Estas se han examinado con cada despacho regional, y el Programa colabora estrechamente con los países que van a adoptar los Marcos de Cooperación en 2019 y 2020, asesorando a sus oficinas en los países sobre la base de las nuevas orientaciones mundiales y las circunstancias de cada país. En cuanto al futuro, los ciclos de vida de todos los PEP estarán plenamente armonizados con los ciclos de los Marcos de Cooperación.
9. En el marco de la reforma, se atribuye mayor importancia a los análisis comunes sobre los países. Como documentos en constante evolución, estos análisis serán indispensables para que los equipos del PMA en los países puedan poner de relieve los problemas en materia de seguridad alimentaria y nutrición que se abordarán en los Marcos de Cooperación. Se prevé que, para finales de 2020, todos los análisis comunes sobre los países elaborados a escala mundial se habrán actualizado utilizando las nuevas orientaciones y procedimientos.

Grupo de Innovaciones Institucionales de las Naciones Unidas y eficiencias del PMA

10. El Grupo de Innovaciones Institucionales del GNUDS, que está copresidido por el PMA y el ACNUR, ha creado un equipo de proyecto a tiempo completo. El PMA y sus asociados del grupo facilitan personal y recursos al equipo de proyecto para llevar adelante esta tarea.
11. Uno de los aspectos en que ha trabajado dicho equipo ha sido el principio del reconocimiento mutuo. Este principio permite que una entidad de las Naciones Unidas utilice las políticas, los procedimientos, los contratos marco y los mecanismos operacionales conexos de otra entidad (o se inspire en ellos) para ejecutar sus actividades. Hasta la fecha, 16 entidades de las Naciones Unidas han firmado una declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo. Actualmente el PMA está trabajando en un estudio cuyo objetivo es comprender cómo poner en práctica los principios del reconocimiento mutuo en el marco de los servicios que prevé ofrecer a otros organismos.
12. El PMA colaboró activamente con un equipo de tareas, dirigido por el Grupo de Innovaciones Institucionales, para elaborar las directrices interinstitucionales relativas a una estrategia de operaciones institucionales y una nueva plataforma en línea que facilitará el análisis de la relación costos-beneficios para obtener un enfoque simplificado y ofrecerá visibilidad en tiempo real respecto de la forma en que las entidades de las Naciones Unidas están colaborando en los países, así como una supervisión y presentación de informes periódicos sobre la marcha de las actividades.
13. El PMA preside un equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre locales comunes que está elaborando, junto con un equipo de proyecto del Grupo de Innovaciones Institucionales, una estrategia para determinar la mejor manera de apoyar el objetivo de la reforma de alojar el 50 % de las oficinas de las Naciones Unidas en locales comunes antes de 2021. En este contexto, se está creando una nueva base de datos de los locales de las Naciones Unidas. Por su parte, el PMA promueve activamente la ubicación común de sus instalaciones con las de otros organismos. De las 692 oficinas del PMA en todo el mundo, están alojadas en locales comunes 57 de las 174 oficinas a nivel nacional (el 33 %) y 113 de las 518 oficinas a nivel subnacional (el 22 %).
14. En lo que respecta a los vehículos ligeros que los organismos de las Naciones Unidas utilizan para transportar al personal, el PMA está invirtiendo (bajo la dirección del Grupo de Innovaciones Institucionales) en un modelo para transformar el sistema actual en un

servicio mundial del sistema de las Naciones Unidas que ofrezca servicios de transporte para las operaciones en los países. El modelo propuesto permitiría utilizar los vehículos con mayor eficiencia, reagrupándolos en un parque único, gestionado en común y de forma profesional, que utilizaría tecnologías existentes y nuevas para garantizar el desplazamiento seguro y eficaz del personal sobre el terreno para la ejecución de los programas. El PMA está dispuesto a ofrecer sus servicios de gestión del parque automotor para contribuir a esta transformación. También está trabajando en la digitalización del procedimiento de reserva de vehículos y conductores en 15 oficinas en los países y tiene previsto poner a prueba una iniciativa interinstitucional de uso compartido de vehículos para determinadas operaciones.

15. El PMA sigue promoviendo la reforma del SNUD prestando servicios interinstitucionales mediante la plataforma en línea de reserva con fines humanitarios que utilizan actualmente siete entidades de las Naciones Unidas⁴. Esta plataforma ofrece una oportunidad sin precedentes para transformar digitalmente la forma en que trabaja el sistema de las Naciones Unidas y racionalizar las operaciones en todos los organismos con el fin de mejorar la eficiencia mediante la reagrupación de activos costosos, como residencias, vehículos y conductores.

Cambios en el enfoque regional

16. En julio de 2019, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) aprobó la resolución 2019/15, en la que se solicita proseguir los exámenes regionales y el examen de las oficinas multipaís, incluidas las consultas intergubernamentales. Dichos exámenes han progresado a paso firme desde septiembre, y el PMA ha desempeñado un papel decisivo en la prestación de apoyo a ambos aspectos. Un equipo de examen interno de las Naciones Unidas integrado por miembros del GNUDS está examinando una propuesta del Secretario General para crear una plataforma regional de colaboración en cada región con miras a fomentar la colaboración relativa al desarrollo sostenible en todas las entidades del SNUD que desempeñan funciones a nivel regional. El PMA participa activamente en las deliberaciones pertinentes que tienen lugar tanto en Roma y en Nueva York como a nivel regional.
17. En su primera reunión, en septiembre de 2019, el equipo de examen interno examinó una cuestión clave relativa a la propuesta de valor de las Naciones Unidas a nivel regional, así como a la finalidad y las funciones previstas de las plataformas regionales de colaboración propuestas. El equipo de examen interno debería volver a reunirse a comienzos de noviembre para acordar una posible estructura de gobernanza de las plataformas regionales de colaboración y una propuesta adaptada a cada región, que prevea centros de gestión de los conocimientos, una mayor transparencia y una gestión basada en los resultados, el fortalecimiento del ecosistema de datos y la identificación de los servicios administrativos que pueden prestarse eficientemente mediante oficinas auxiliares comunes. Se prevé que el examen continuará hasta finales de 2019, en el marco de un diálogo estrecho con los Estados Miembros.
18. Al igual que para el examen regional, para el examen de las oficinas multipaís se sigue una senda paralela de deliberaciones internas dentro del sistema de las Naciones Unidas y de un grupo de trabajo interinstitucional que celebra consultas intergubernamentales con los Estados Miembros dirigidas por la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El PMA está presente en los emplazamientos de tres de

⁴ La plataforma de reserva con fines humanitarios comprende 240 residencias; 500 conductores de las Naciones Unidas —pertenecientes al PMA, el ACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)—, 46 centros de salud de las Naciones Unidas y 285 rutas aéreas operadas por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

esas oficinas multipaís, a saber: Barbados, El Salvador y Fiji. Los plazos para ultimar el examen son similares a los del examen regional.

Financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y asociaciones

19. En 2017, el Secretario General propuso un pacto de financiación para costear la reforma del SNUD. La versión final de esa propuesta de pacto de financiación se presentó en mayo de 2019, durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo celebradas por el ECOSOC en 2019. Ese pacto refleja los compromisos de los Estados Miembros de aumentar los fondos básicos, comunes y temáticos y de apoyar la financiación del sistema de coordinadores residentes. También pone de relieve que el SNUD debe mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en lo relativo a los gastos, cumplir los requisitos en materia de visibilidad, planificar y ejecutar actividades conjuntas, realizar evaluaciones y presentar informes al respecto a nivel de todo el sistema y demostrar que ha aumentado la eficiencia y ha adoptado un enfoque más armonizado en cuanto a la recuperación de los gastos. El PMA ha analizado el pacto de financiación para determinar cuáles de sus metas e indicadores son pertinentes para la ejecución y la presentación de informes específicos de cada organismo. En el anexo del presente documento figura la información de referencia de 2018 y los datos actualizados correspondientes a 2019 (en los casos en que se disponía de ellos) sobre los compromisos del pacto de financiación pertinentes. Los compromisos se eligieron tomando como base un análisis de los compromisos de presentación de informes específicos de cada organismo, y de manera que estén estrechamente armonizados con los procedimientos análogos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
20. El pacto de financiación comprende el Fondo Conjunto para los ODS, que ya está en funcionamiento. La primera ronda de desembolsos del fondo debería concluir a finales de 2019. En la convocatoria de propuestas conjuntas dirigida a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el marco de esa primera ronda, que estaba centrada en la protección social y, en particular, en el principio de “no dejar a nadie atrás”, se autorizó a 36 de los 114 equipos en los países que habían presentado notas conceptuales a seguir adelante y formular una propuesta completa. En total, el PMA participó en 14 propuestas conjuntas que recibieron la autorización para pasar a la fase definitiva de desarrollo del proyecto. A finales de octubre, el comité directivo operacional del Fondo Conjunto para los ODS aprobó 18 programas conjuntos, en siete de los cuales participa el PMA, en Madagascar, Malawi, Mauritania, Palestina, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Somalia. El desembolso global para esos 18 programas es de 35 millones de dólares, de los cuales 4,9 millones se asignaron, en cuantías diversas, a los siete programas en los que el PMA participa. En noviembre deberían aprobarse 18 propuestas conjuntas adicionales correspondientes a la primera ronda. También se prevé que, en el cuarto trimestre de 2019, o a comienzos de 2020, se haga pública una segunda convocatoria de propuestas, esta vez sobre la financiación de los ODS.
21. El PMA ha participado en el comité directivo operacional del Fondo Conjunto para los ODS y ha contribuido al apoyo técnico y a la coordinación prestados a los equipos de las Naciones Unidas en los países para ayudarlos a elaborar las propuestas seleccionadas en la primera ronda. Además, contribuye a delimitar mejor el ámbito de aplicación y la orientación de la segunda ronda que va a estar dedicada a la financiación de los ODS.

Conclusiones y próximas etapas

22. En los últimos meses de 2019 el PMA seguirá observando de cerca la reforma del SNUD y participando activamente en el proceso, que debería finalizar en los próximos meses.

ANEXO

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
Armonización de la financiación con los requisitos de las entidades			
1. Aumentar el nivel de recursos básicos del SNUD	Proporción de financiación voluntaria de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos	Base de referencia 2017: 19,4 % Meta 2023: 30 %	Proporción de recursos del PMA con cargo a recursos básicos como porcentaje de los ingresos totales: 2018: 6 % / 2019: 7 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a asistencia humanitaria como a actividades de desarrollo).
	Proporción de financiación de actividades relacionadas con el desarrollo con cargo a recursos básicos (incluidas las cuotas)	Base de referencia 2017: 27 % Meta 2023: 30 %	El PMA no recibe cuotas.
2. Doblar la proporción de contribuciones complementarias aportadas por conducto de fondos mancomunados y fondos temáticos relacionados con el desarrollo	Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos mancomunados interinstitucionales	Base de referencia 2017: 5 % Meta 2023: 10 %	Proporción de recursos complementarios canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales: 2018: 3,5 % / 2019: 3,7 % (Los datos incluyen la financiación total del PMA, tanto la destinada a asistencia humanitaria como a actividades de desarrollo).
	Porcentaje de recursos complementarios para actividades relacionadas con el desarrollo que se canalizan por conducto de fondos temáticos de un solo organismo	Base de referencia 2017: 3 % Meta 2023): 6 %	El PMA no dispone de instrumentos de financiación temática.
Aporte de estabilidad			
3. Ampliar las fuentes del apoyo financiero al SNUD	Número de entidades del GNUDS que notifican un aumento anual del número de contribuyentes de recursos básicos voluntarios	Base de referencia 2017: 66 % Meta 2023: 100 %	Número de asociados gubernamentales que contribuyen a los recursos básicos: 2018: 36 % / 2019: 32 %

COMPROMISOS RELATIVOS A LOS ESTADOS MIEMBROS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
	Número de Estados Miembros que contribuyen a fondos mancomunados interinstitucionales y a fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo	Base de referencia 2017: 59 % y 27 % Meta 2023: 100 % y 50 %	El PMA no administra fondos mancomunados ni dispone de instrumentos de financiación temática.
4. Aportar financiación previsible para los requisitos específicos de las entidades del GNUDS expuestos en sus planes estratégicos y para las necesidades de financiación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en los países	Proporción de entidades del SNUD que indican que reciben al menos el 50 % de sus contribuciones en el marco de compromisos plurianuales	Base de referencia 2017: 12/25 % o 48 % Meta 2023: 100 %	Porcentaje de ingresos del PMA que es plurianual: 2018: 14 % / 2019 (hasta la fecha): 18 % Porcentaje de ingresos del PMA de una duración superior a un año: 2018: 76,8 % / 2019: 65,6 %
Facilitación de la coherencia y la eficiencia			
7. Respetar plenamente las tasas de recuperación de gastos aprobadas por los respectivos órganos rectores	Promedio de exenciones en materia de apoyo a la recuperación de gastos concedidas al año por cada entidad del SNUD	Base de referencia 2017: por confirmar Meta a partir de 2019: 0 %	Número de exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto concedidas por el PMA en 2018: 28 por un valor total de 1,03 millones de dólares.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
Aceleración de los resultados sobre el terreno			
1. Mejorar la cooperación para obtener resultados en el ámbito de los países	Porcentaje de coordinadores residentes que afirman que por lo menos un 75 % de los documentos de los programas para los países está armonizado con el MANUD en sus países	Base de referencia 2017: por determinar Meta 2021: 100 %	Al 31 de diciembre de 2018, los PEP del PMA están armonizados con los MANUD en el 45 % de los países. Estimación para 2019: 57 % de los países. (La armonización de la presentación de informes se basa en los plazos, no en el contenido de los programas).

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
2. Aumentar la colaboración en torno a productos conjuntos e independientes de evaluación para todo el sistema a fin de mejorar el apoyo de las Naciones Unidas sobre el terreno	Porcentaje de oficinas de evaluación del GNUDS que participan en evaluaciones conjuntas o independientes para todo el sistema	Base de referencia 2018: 29 % (evaluaciones conjuntas), 20 % (evaluaciones independientes para todo el sistema) Meta 2021: 75 % (evaluación conjunta), 50 % (evaluaciones independientes para todo el sistema)	En 2018, el PMA realizó cinco evaluaciones conjuntas y otras cinco estaban en curso. El PMA también participó en una evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al fenómeno de El Niño en Etiopía.
Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas			
6. Mejorar la claridad de los planes estratégicos, los resultados integrados y los marcos de recursos de entidades específicas y su presentación de informes anuales sobre los resultados en comparación con los gastos	Porcentaje de entidades del GNUDS que el pasado año mantuvieron en sus respectivos órganos rectores diálogos estructurados sobre la manera de financiar los resultados de desarrollo acordados en el nuevo ciclo de planificación estratégica	Base de referencia 2017: 62 % Meta 2021: 100 %	Los planes estratégicos y los marcos de resultados institucionales del PMA son aprobados por su Junta Ejecutiva. Las deliberaciones sobre dichos documentos comprenden, entre otras cosas, diálogos con la Junta sobre la financiación de los resultados obtenidos por el PMA en materia de desarrollo.
	Plataforma en línea centralizada, consolidada y fácil de usar provista de datos desglosados sobre los flujos de financiación establecidos en cada entidad y para todo el sistema (sí/no)	Base de referencia 2018: n. a. Meta 2020: Sí	El portal de información sobre los PEP permite a los Estados Miembros del PMA acceder, de forma transparente, a información sobre los programas, los aspectos financieros y las realizaciones de los PEP aprobados por la Junta.
7. Fortalecer la transparencia y la presentación de informes en las entidades y en el conjunto del sistema vinculando los recursos con resultados correspondientes a los ODS	Proporción de entidades del SNUD que presentan individualmente datos financieros a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación;	Base de referencia 2017: 69 % Meta 2021: 100 %	Sí
	Proporción de entidades del SNUD que publican datos con arreglo a las normas internacionales más rigurosas en materia de transparencia	Base de referencia 2017: 36 % Meta 2021: 100 %	Sí

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS – ENTIDADES DEL GNUDS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
	Proporción de entidades del SNUD con actividades en curso a nivel de los países que notifican gastos desglosados por país a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación	Base de referencia 2017: 46 % Meta 2021: 100 %	Sí
	Proporción de entidades del SNUD que notifican gastos desglosados por ODS	Base de referencia 2017: 20 % Meta 2021: 100 %	Sí
9. Aumentar la accesibilidad de las evaluaciones institucionales y de los informes de auditoría interna conforme a las disposiciones y políticas sobre divulgación de información establecidas por los órganos rectores en el momento en que se publica el informe	Porcentaje de entidades del SNUD que han hecho públicas sus evaluaciones institucionales en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas conforme a sus disposiciones y políticas sobre divulgación de información	Base de referencia 2018: 21 % Meta 2021: 100 %	El 100 % de los informes de evaluación centralizados y descentralizados se publican en los sitios web del PMA. Además, los que cumplen o superan los requisitos de calidad se publican en los sitios web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, lo que asegura la amplia difusión de los resultados de evaluación en las comunidades de ayuda humanitaria y de desarrollo a escala mundial.
	Porcentaje de fondos mancomunados interinstitucionales que publican informes de evaluación en el sitio web del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas	Base de referencia 2018: 0 % Meta 2019: 100 %	El PMA no administra fondos mancomunados.
10. Aumentar la visibilidad de los resultados obtenidos de las contribuciones voluntarias de recursos básicos, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas	Mención expresa de contribuyentes de recursos básicos voluntarios, fondos mancomunados y temáticos y contribuciones en países donde se ejecutan programas en los informes anuales sobre resultados de los equipos de las Naciones Unidas en los países [y los informes de ámbito nacional y mundial de cada entidad]	Base de referencia 2018: n. a. Meta 2020: Sí	Estas contribuciones se destacan en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA, en cada uno de los informes anuales sobre los países y en un informe institucional anual sobre las contribuciones flexibles.

COMPROMISOS RELATIVOS AL GNUDS - ENTIDADES DEL GNUDS			
Compromiso pertinente	Indicadores específicos de las entidades	Bases de referencia y metas del pacto de financiación	Base de referencia del PMA para 2018 (y actualización, de estar disponible, para 2019)
	Mención expresa de contribuyentes individuales en todos los informes sobre resultados presentados por administradores de fondos mancomunados y temáticos y receptores del GNUDS	Base de referencia 2018: n. a. Meta 2020): Sí	El PMA no administra fondos mancomunados ni temáticos.
Aumento de la eficiencia			
11. Cumplir los objetivos del Secretario General sobre la consolidación operacional de las ganancias en eficiencia	Porcentaje de entidades del GNUDS que informan a sus órganos rectores respectivos de las ganancias en eficiencia	Base de referencia 2017: 41 % Meta 2021: 100 %	El PMA lleva informando sistemáticamente desde 2015 sobre una serie de ganancias en eficiencia en su Informe Anual de las Realizaciones.
	Porcentaje de entidades del GNUDS que han firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo	Base de referencia 2018: 28 % Meta 2021: 100 %	El PMA ha firmado la declaración de alto nivel sobre reconocimiento mutuo.
12. Aplicar y comunicar plenamente las políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas	Proporción de entidades del GNUDS que informan anualmente a sus respectivos órganos rectores sobre la aplicación de las políticas y tasas de recuperación de gastos que han aprobado	Base de referencia 2017: 51 % Meta 2021: 100 %	El PMA informa anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de sus políticas y tasas de recuperación de gastos aprobadas mediante el Plan de Gestión.

Nota: Los datos de 2019 disponibles llegan hasta el 13/10/2019.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Marco de Cooperación	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo